**REUNIÓN ORDINARIA**
**DE LA JUNTA DIRECTIVA**
**ACTA No. 05-05**
**26 de mayo de 2005**

La quinta sesión ordinaria del año 2005 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los veintiséis días del mes de mayo en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
DIRECTOR RICAURTE VÁSQUEZ M.
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO, JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, Administrador
MANUEL BENÍTEZ, Subadministrador Interino
DIÓGENES DE LA ROSA, Secretario
VÍCTOR DIAMOND, Fiscalizador General

Otros funcionarios:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
JORGE L. QUIJANO, Director de Operaciones Marítimas
AGUSTÍN ARIAS, Director de Ingeniería y Proyectos
ANA MARÍA CHIQUILANI, Directora de Recursos Humanos
ÁLVARO CABAL, Oficina del Asesor Jurídico
STANLEY MUSCHETT, Gerente de Administración Ejecutiva
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

La reunión se inició a las 8:45 a.m. luego de comprobarse por Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

## Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de siete puntos. El PRESIDENTE solicitó que se iniciara con los temas que requerían decisión por parte de la Junta Directiva, en el caso que se tuviera que retirar de la reunión. Por su parte, el ADMINISTRADOR

solicitó que se incluyera la solicitud de contratación de servicios especiales con el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, lo cual fue aceptado. El SECRETARIO indicó que se iniciaría con el punto 1, 2 y luego se procedería con los puntos 4 y 5. El orden del día fue aprobado con los cambios.

**Ítem 2**: **Consideración del Acta de la reunión ordinaria No. 05-04 de 25 de abril de 2005.**

El director RAMÍREZ solicitó que se eliminara un párrafo en el punto 3 referente al informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos del 19 de abril y una línea en el penúltimo párrafo de la página tres. El acta fue aprobada con los cambios pedidos por el director Ramírez.

**Ítem 3: Informe de la reunión trimestral del Comité de Finanzas del 11 de mayo del 2005.**

a) Solicitud de asignación adicional de fondos para el proyecto de inversión – Instalar válvula motorizada en las alcantarillas tipo "T", en todas las esclusas.

El director RODRÍGUEZ mencionó que este proyecto de inversión data del año 2000, con un presupuesto inicial de B/.671 mil balboas. Agregó que al inicio de su ejecución se realizó un proceso de reevaluación interna para lograr mayores beneficios en términos económicos, lo que redujo el presupuesto original de B/.671 mil a B/.250 mil balboas. Sin embargo el proyecto se encuentra en su etapa final y se hace necesario solicitar B/.20 mil para concluir trabajos pendientes en las esclusas de Miraflores y Pedro Miguel.

El PRESIDENTE preguntó si dichas válvulas son las de vástago, respondiendo el ingeniero QUIJANO que no, que éstas son válvulas que controlan el flujo de agua entre los doble juegos de compuertas que se encuentran a los extremos aguas abajo de las cámaras de las esclusas.

Se aprobó la solicitud de asignación de fondos adicionales.

b) Renovación del contrato No. SAA-135036, asesoría en administración de programas y servicios relacionados (Parsons Brinckerhoff International).

El director RODRÍGUEZ indicó que el Comité de Finanzas recomendó la aprobación de la renovación solicitada con la salvedad que se realizara la evaluación sobre su costo para determinar si éste refleja las tareas que se van a desarrollar y que así se adaptara el monto del contrato.

Señaló que se propuso que el Subadministrador, el ingeniero Barrios y el ingeniero de la Guardia, trabajaran en esta reevaluación a fin de determinar si la nueva contratación se debe realizar bajo el formato actual y de ser así, comunicarlo a la directiva. Indicó que la tarea fue realizada por la administración y que el monto del contrato fue reducido en B/.500 mil balboas.

Como respuesta a la petición del PRESIDENTE, el ADMINISTRADOR mencionó que era prudente que la administración realice una presentación sobre estas solicitudes. Con relación a la renovación, indicó que se realizó la revisión completa del contrato No. SAA-135036, asesoría en administración de programas y servicios relacionados sobre los trabajos que deben realizar hasta fin del año 2005 y se logró ajustar la cantidad de horas lo que redujo el monto del contrato. El

ADMINISTRADOR mencionó que se está contratando por un monto de B/.1.8 millones por un periodo de un año. El PRESIDENTE preguntó si el contenido de las obras fue explicado en la reunión del Comité de Finanzas del 11 de mayo, respondiendo el director RODRÍGUEZ que sí. También preguntó si la evaluación del trabajo a la fecha del año que cerró se realizó, indicando el ADMINISTRADOR que sobre la base de ésta se procedieron a realizar los correctivos pertinentes.

El PRESIDENTE preguntó a los miembros de la Junta Directiva si tenían alguna pregunta referente al contrato de consultoría de Parsons Brinckerhoff International y no teniendo comentarios de los miembros, se aprobó la solicitud.

c) Propuesta de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto para la vigencia fiscal 2005 (crédito suplementario)

El director RODRÍGUEZ señaló que se precisa la modificación por efecto del incremento sustancial en los ingresos de B/.89,169.000.00, basado en el cambio en el sistema de arqueo para buques contenedores sobre cubierta, al aumento de tránsitos, aumento en el sistema de reservaciones, a ingresos producidos por incremento en el monto y en la tasa promedio de la liquidez y a la venta de energía eléctrica. Por otro lado se necesita solicitar crédito suplementario por el incremento en los gastos operacionales por el orden de B/.15,552.000.00 de los cuales B/.9, 719,000.00 corresponden a gastos por combustible y B/.5,833,000.00 al pago retroactivo al año fiscal 2000, de impuestos sobre las remesas de seguros catastróficos. Indicó que estos dos últimos rubros ya habían sido aprobados por la Junta Directiva.

El ADMINISTRADOR señaló que se requiere la aprobación de la Junta Directiva para que posteriormente sea presentada la solicitud al Consejo de Gabinete y al Comité de Presupuesto de la Asamblea Nacional. El PRESIDENTE preguntó a los miembros de la Junta Directiva si tenían alguna pregunta referente a la propuesta de acuerdo, y no ha habiendo ninguna, se aprobó la solicitud.

**Ítem 4: Solicitudes del Administrador.**

a) Contratación de servicios especiales con la Compañía Edelman Public Relations para la Asesoría en Comunicación y Relaciones Públicas Corporativas a Nivel Internacional.

El ADMINISTRADOR solicitó aprobación de la Junta Directiva para contratar a Edelman Public Relations por un periodo de 12 meses, para continuar con el trabajo que están realizando. Mencionó que está muy satisfecho con el nivel de ejecución y el apoyo que están brindando a la Autoridad. El director RAMÍREZ preguntó si el contrato estaba vencido y si se llevaría a licitación, respondiendo el ADMINISTRADOR que se estaba solicitando una excepción para contratar en forma directa a esta compañía por un año. El director RAMÍREZ preguntó cuál es la causal para excepción a la competencia, respondiendo el ADMINISTRADOR que la causal principal es el conocimiento adquirido durante los tres años que llevan trabajando con la Autoridad. El director RAMÍREZ inquirió bajo qué causal, dentro de las razones que se tienen para justificar la excepción, encuadra la razón invocada, respondiendo la licenciada FÁBREGA que la causal es proponente único. El director RAMÍREZ manifestó su preocupación ante esa causal, preguntando el director GALINDO que cuál es la diferencia entre invocar urgencia notoria o ambas causales.

La licenciada FÁBREGA mencionó que cuando se invoca proponente único, se debe realizar el acto público, en el cual pueden participar otros proponentes. El director GALINDO sugirió que se utilizara urgencia notoria, preguntando el director ALFARO si se pueden alegar las dos causales, respondiendo la licenciada Fábrega que sí. Quedando claro, luego de la discusión, que solo se invocará urgencia notoria.

El director AHUMADA solicitó que se realizara un informe referente al trabajo realizado por esa empresa y que sea enviado a los miembros de la Junta Directiva.

El director Roy preguntó si realmente ha sido productivo lo que se le ha pagado a esa empresa, respondiendo el ADMINISTRADOR que la imagen de la Autoridad ha mejorado tanto internacional como localmente. El director ALFARO mencionó que la situación de la Autoridad ha mejorado mucho después de adquirir los servicios de Edelman y que la Autoridad ha logrado un reflejo positivo en el exterior.

El director QUIRÓS señaló que si se opta por la alternativa de urgencia notoria habría que modificar los considerando, ya que da la impresión que la Autoridad contrata los servicios para la implementación de las estrategias por ellos diseñadas. También recomendó reemplazar la palabra reputación por imagen.

El director QUIRÓS preguntó si el monto del contrato está sujeto a negociación, respondiendo el ADMINISTRADOR que el monto fue negociado. El PRESIDENTE preguntó el monto del contrato, respondiendo el ADMINISTRADOR que era B/.840,000.00 anual.

El director GALINDO pidió que se vaya planificando desde ahora la celebración de este tipo de contrato al vencimiento del actual.

El PRESIDENTE sometió a consideración de los directores la solicitud de contratación, la cual fue aprobada.

b) Modificaciones al Reglamento para la Navegación en Aguas del Canal de Panamá.

El ingeniero QUIJANO explicó que se están presentando dos temas, uno tiene que ver con la clasificación de la mercancía peligrosa, para lo cual indicó que los cambios serían eliminar del reglamento la lista de clasificación de mercancía peligrosa, ya que la OMI le hace cambios con frecuencia y deja nuestros reglamentos desactualizados, situación que crea confusión a nuestros clientes. Además, se requiere cambiar, en el artículo 136, el término "aprobación del cargamento" por "aprobación para que el buque transite por el Canal".

El ingeniero QUIJANO señaló que el segundo tema tiene que ver con las reservaciones, pues se desea aumentar la disponibilidad de cupos de reservas diarios.

El director AHUMADA preguntó la importancia del cambio relativo a la clasificación de mercancía peligrosa, respondiendo el ingeniero QUIJANO que la Autoridad no aprueba la carga, sino el tránsito por el Canal, de allí la necesidad de eliminar la palabra "aprobar".

Se aprobaron las modificaciones presentadas.

c) Contratación de servicios especiales de corredores de seguros.

El PRESIDENTE solicitó que se reemplazara el término corredor de seguros por el de consultor de seguros, que es el correcto.

Se aprobó la contratación de servicios especiales con la sugerencia del Presidente.

d) Contratación de servicios especiales con el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos para la asesoría y asistencia en el área de seguridad marítima.

El ADMINISTRADOR mencionó que la intención es poder seguir contratando el apoyo que el guardacostas está brindando en materia de implementación y cumplimiento de los reglamentos marítimos internacionales, especialmente en relación con la seguridad marítima.

Se aprobó la contratación de servicios especiales.

**Ítem 5: Informe del Presidente.**

El PRESIDENTE indicó que el día de ayer 25 de mayo, el Consejo de Gabinete consideró y aprobó el presupuesto de la Autoridad para la vigencia fiscal 2006, el cual será remitido a la Asamblea Nacional la próxima semana.

En este momento el Presidente se ausentó de la reunión, eligiendo los miembros presentes al director Ahumada para que presidiera la reunión.

**Ítem 6: Lo que propongan los directores.**

El director GALINDO mencionó que en el documento referente al Plan Maestro no se discuten las propuestas que han sido descartadas, y sugirió que se debe hacer alguna consideración del porqué las mismas se descartaron. También mencionó que en días pasados se había enviado copia a los directores de un estudio denominado Ruta Bayano, cuyo contenido opinó que debía refutarse. El ADMINISTRADOR mencionó que todas las propuestas recibidas han sido revisadas y los argumentos para descartarlos se encontrarán en los anexos de los estudios que se han realizado. El director GALINDO solicitó que se confeccionara un resumen de todas las propuestas recibidas relacionadas con la ampliación del Canal.

El director GALINDO señaló que vale la pena analizar con los asesores jurídicos Sullivan & Cromwell, si es admisible que el peaje contenga un componente cuyo monto se destine a financiar la ampliación del Canal. El ADMINISTRADOR dijo estar de acuerdo con lo planteado por el director Galindo, y señaló que se realizaría la consulta a los asesores jurídicos para que la estructura financiera tenga las garantías legales pertinentes a la hora de buscar financiamiento para el proyecto.

El director GALINDO explicó que trajo a colación el tema con el propósito de que dichos asesores proporcionen más información sobre cuál es la mejor manera de incluir en el peaje el costo al financiamiento, ya sea a través de un recargo o a través de un aumento de peajes.

El director QUIRÓS mencionó que la Junta Directiva debe tener una visión integral de lo que va a ser el Plan Maestro para que ésta pueda conducir la discusión de manera responsable.

El ADMINISTRADOR sugirió que se realizara una reunión de un día para recibir los comentarios de los directores de la Junta Directiva referentes al documento del Plan Maestro y poder tener un documento final bien redactado. También mencionó que hay que estudiar a fondo cuál va a ser la política de peajes de la Autoridad para los próximos 10 años.

El director ALFARO sugirió tener la mayor apertura posible sobre la información que sustenta la ampliación del Canal para evitar que la Autoridad se enfrente a una gran falta de credibilidad que puede ser perjudicial para el proyecto. El ADMINISTRADOR mencionó que la Autoridad, ante la opinión pública, ha demostrado responsabilidad en el manejo de la información que se está entregando.

El director GALINDO sugirió que la Autoridad se acercara a conversar el tema de la ampliación con la Iglesia católica, ya que consideró importante su opinión.

El ADMINISTRADOR sugirió que la reunión para revisar el documento del Plan Maestro se realizará el día viernes 3 de junio comenzando a las 8:30 de la mañana, en el ala gerencial del Centro de Capacitación Ascanio Arosemena. Los señores directores aceptaron la sugerencia.

La reunión clausuró a las 11:00 a.m.

| | |
|---|---|
| Ricaurte Vásquez M. | Diógenes de la Rosa |
| ___________________________ | ___________________________ |
| Presidente de la Junta Directiva | Secretario |